

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	4
4.- CERTIFICACIÓN DE NO ADEUDO DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
<p>ES EL TRAMITE ADMINISTRATIVO QUE REALIZA EL CONTRIBUYENTE CUANDO NECESITA ACREDITAR QUE NO TIENE ADEUDO EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL RESPECTO DE SU PREDIO PARA TRAMITE DIVERSO ANTE DEPENDENCIAS OFICIALES O JURISDICCIONALES.</p>			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	N/A		
FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTICULO 95 FRACCIÓN XVII DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 107, 108, 109, 110, 111 Y 112 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
DOCUMENTO A OBTENER	CERTIFICADO DE NO ADEUDO DEL IMPUESTO PREDIAL	VICENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	UN AÑO
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		PRESENCIAL	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	1.- CUANDO ES SOLICITADO EL DOCUMENTO PARA TRÁMITE DIVERSO ANTE DEPENDENCIAS OFICIALES O JURISDICCIONALES, POR LO GENERAL, ES PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI ESTA SUJETO A INSPECCIÓN Y VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.- TRASLADO DE DOMINIO. 2.- COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DEL INMUEBLE 3.- COPIA DEL RECIBO DEL PREDIAL AL CORRIENTE. 4.- PODER NOTARIAL Y/O CARTA PODER EN SU CASO 5.- CUBRIR EL PAGO DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE DETERMINADO	3.- SI 5.- SI 6.- SI	1.- SI 2.- SI 4.- SI	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1.- TRASLADO DE DOMINIO. 2.- COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DEL INMUEBLE 3.- COPIA DEL RECIBO DEL PREDIAL AL CORRIENTE. 4.- PODER NOTARIAL Y/O CARTA PODER EN SU CASO 5.- CUBRIR EL PAGO DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE DETERMINADO	3.- SI 5.- SI 6.- SI	1.- SI 2.- SI 4.- SI	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			



1.- TRASLADO DE DOMINIO. 2.- COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DEL INMUEBLE 3.- COPIA DEL RECIBO DEL PREDIAL AL CORRIENTE. 4.- PODER NOTARIAL Y/O CARTA PODER EN SU CASO 5.- CUBRIR EL PAGO DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE DETERMINADO, SI ESTAN EXENTAS DEL PAGO NO.	3.- SI 5.- SI 6.- SI	1.- SI 2.- SI 4.- SI		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- REUNIR LOS REQUISITOS. 2.- TRAER LA DOCUMENTACIÓN A LA OFICINA REGISTRAL. 3.- REALIZAR EL PAGO DE DERECHOS. 4.- ESPERAR A QUE LA AUTORIDAD ENTREGUE LA CONSTANCIA			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	2 DIAS HÁBILES			
COSTO	293.00 PESOS	FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTÍCULO 95 FRACCIÓN XVII DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y ARTÍCULOS 107, 108, 109, 110, 111 Y 112 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X		X	
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	EN CAJA (TESORERIA)			
OTRAS ALTERNATIVAS	NO HAY			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
INMEDIATAMENTE SE DA A CONOCER SI FALTA ALGUN REQUISITO Y EL PLAZO PARA EL SOLICITANTE ES INDEFINIDO				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	QUE LA DOCUMENTACIÓN SE ENCUENTRE EN REGLA			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	NO APLICA			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
CATASTRO Y PREDIAL		PREDIAL		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	LIC. GERARDO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ			
DOMICILIO				
CALLE	PLAZA HIDALGO	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA	CENTRO	MUNICIPIO	TIMILPAN	
C.P.	50500	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 09:00 – 17:00 Y SABADOS DE 09:00 – 14:00	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
	7121255027		<a href="mailto:timilpancatastro2527@gmail.com">timilpancatastro2527@gmail.com</a>	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	NO APLICA			
DOMICILIO				
CALLE	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.	NO APLICA	
COLONIA	NO APLICA	MUNICIPIO	NO APLICA	
C.P.	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	NO APLICA	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	

	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
PREGUNTA FRECUENTE	<b>¿QUE REQUISITOS NECESITO PARA ADQUIRIR LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO DEL PREDIAL?</b>		
RESPUESTA:	1.- TRASLADO DE DOMINIO. 2.- COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DEL INMUEBLE 3.- COPIA DEL RECIBO DEL PREDIAL AL CORRIENTE. 4.- PODER NOTARIAL Y/O CARTA PODER EN SU CASO 5.- CUBRIR EL PAGO DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE DETERMINADO		
PREGUNTA FRECUENTE	¿CUAL ES EL COSTO DE LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO DEL PREDIAL?		
RESPUESTA:	<b>293.00 PESOS</b>		
PREGUNTA FRECUENTE	¿CUANTOS DIAS SE TARDAN EN ENTREGARLA?		
RESPUESTA:	MAXIMO 2 DIAS HÁBILES		
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>			
NO APLICA			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 C. JUAN ESCOBAR ESPINOZA	 LIC. GERARDO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	 <u>17 / FEBRERO / 2026.</u>
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

